

DECRETO ALCALDICIO N° 965 /
AUTORIZA MODIFICACION DECRETO ALCALDICIO
QUE INDICA.
REQUINOA,

04 ABR 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 767 de fecha 14.03.2024, que Autoriza Giro de **Fondos Fijos**, por un monto total de **\$900.000**. Gírese el monto a nombre de la **Sr. Franco Illesca Castro** RUT [REDACTED] de la Dirección Secpla en calidad de Planta, con póliza de valores vigente. Transfírase los fondos a nombre del funcionario asignado a la cuenta **RUT Banco Estado Número [REDACTED]** e-mail.: francoillesca@requinoa.cl. Impútese el gasto a las cuentas

CODIGO CUENTAS	DESCRIPCION CUENTA	AREA DE GESTIÓN	PROGRAMA	MONTO \$
215.22.12.0020	GASTO MENORES			400.000
215.22.08.007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES			150.000
215.22.12.005	DERECHOS Y TASAS			150.000
215.22.04.001	MATERIALES DE OFICINA			300.000

El Memo N° 438 de fecha 01.04.2024, de la Directora de SECPLA, mediante el cual solicita autorizar modificación del **Decreto Alcaldicio N° 767 de fecha 14.03.2024**, que Autoriza Solicitud de Fondos por rendir, en lo siguiente:

- DICE : Transfírase a la Cuenta Rut [REDACTED]
- DEBE DECIR : Transfírase a la Cuenta Rut [REDACTED]

- DICE : 215.22.08.007 Pasajes y Bodegajes, Monto \$ 150.000
- DEBE DECIR : 215.22.08.007 Pasajes y Bodegajes, Monto \$ 100.000

- DICE : 215.22.12.005 Derechos y Tasas, Monto \$ 150.000
- DEBE DECIR : 215.22.12.005 Derechos y Tasas, Monto \$ 100.000

DECRETO :

AUTORIZASE modificación del **Decreto Alcaldicio N° 767 de 14.03.04.2024**,

en lo siguiente:

- DEBE DECIR : Transfírase a la Cuenta Rut [REDACTED]
- DEBE DECIR : 215.22.08.007 Pasajes y Bodegajes, Monto \$ 100.000
- DEBE DECIR : 215.22.12.005 Derechos y Tasas, Monto \$ 100.000

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/MIRS/FPIC/adr.-

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dir. Finanzas (1)
Archivo (1)